



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día seis de diciembre del dos mil veintitrés, se encuentran presentes en la plataforma institucional Microsoft Teams, la Presidenta del Comité la **Lcda. Sabina Reyna Fregoso Reyes**, Coordinadora de Archivo; el Secretario Técnico **Lcdo. Vicente Bonilla Hernández**, Subdirector de Archivos y Documentación; las personas vocales: **Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales**, Titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos; **Lcda. Elizabeth Valderrama López**, Secretaria General; **L.C. Gilberto Gómez Flores** en representación del **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios**, Director General Jurídico; **Lcda. María Dolores Corona López**, Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas; **Mtra. Haydeé María Cruz González**, Coordinadora de Transparencia y Datos Personales; **Mtro. Miguel Ángel Quiroz Velázquez**, Coordinador de Difusión y Publicación; **Mtra. Norma Elena Flores García**, Encargada de la Coordinación de Derechos Humanos y Género; **Lcdo. Orlando Anaya González**, Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas; **Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez**, Director de Vinculación y Enlace, adscrito a la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales; **Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera**, en representación del **Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez**, Director de la Unidad de Servicios Informáticos; **Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega**, Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia; **Lcdo. Armando Azael Alvarado Castillo**, Encargado de Despacho de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores; la **Lcda. Anabell Arellano Mendoza**, Directora del Instituto de Formación y Capacitación; **Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez**, Encargada de Despacho de la Contraloría Interna; **C. María del Pilar Meza Robert**, Vocal de la Presidencia Interina y Ponencia del Magistrado Armando Ambriz Hernández; **C. Daniela Fernanda Arellano López**, Vocal de la Ponencia de la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez; **Lcda. Frida Marcia Horta Suárez**, Vocal de la Ponencia del Magistrado Juan Carlos Sánchez León; **C. Patricia Catalina González Ayala**, Vocal de la Ponencia Vacante "A"; **Lcda. María Argentina Vázquez Picazo**, Vocal y Responsable de la Unidad de Archivo de la Ponencia Vacante "B"; y como personas Representantes de forma física, guardando la sana distancia y las medidas de sanidad correspondientes, en las oficina del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en el piso 3, de la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, demarcación Benito Juárez, Código Postal 03100; quienes forman el Grupo de Valoración Documental: el **C.P. Francisco Antonio**



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

Hernández González, Dirección de Planeación y Recursos Financieros; el Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara, Dirección General Jurídica; la Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera, Unidad de Servicios Informáticos; el Lcdo. Ricardo Zozaya González, Unidad de Transparencia; el Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz Pérez, Contraloría Interna, se reunieron con motivo de la baja definitiva de la documentación de la Ponencia Vacante "B" del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Vista la información descrita en el inventario, así como, en la declaratoria, ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Maestra Gabriela Martínez Miranda, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia Vacante "B" de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mediante oficio **TECDMX/PVB/018/2023** de fecha 16 de noviembre de dos mil veintitrés, y conforme a los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

I. Mediante oficio **TECDMX/PVB/018/2023**, la Maestra Gabriela Martínez Miranda, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia Vacante "B" de este Tribunal, solicitó someter a consideración del Comité, la baja definitiva de **176 expedientes** registrados en **un inventario anexo**, con un peso aproximado de **420 kilogramos**, contenidos en **21 cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 2011 a 2022**. Los expedientes están constituidos por originales y copias resguardadas por la Ponencia Vacante "B" y que son susceptibles de eliminación conforme a las series documentales siguientes: **2S.2** Acuerdos plenarios; **2S.3** Actas de Reuniones Privadas; **2S.4** Actas de Sesiones Públicas; **3S.7** Seguimiento de sesiones públicas de las Salas del TEPJF: Superior, Regional Ciudad de México y Regional Especializada; así como del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; **2C.1.04** Contratos de Prestación de Servicios por Honorarios; **2C.4** Normatividad Interna; **3C.4** Programa Operativo Anual; **4C.5** Control de Asistencia e Incidencias de Personal; **5C.2** Gastos o egresos por partida presupuestal; **5C.9** Cuenta Pública; **5C.10** Fondo revolvente y asignación para gastos menores de mantenimiento y reparación de las instalaciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y otros diversos. **10C.10** Actas de entrega recepción; **11C.4.01** Informe del avance programático presupuestal y del ejercicio del presupuesto; **12C.2** Programas y proyectos en materia de

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including "CFA", "RKA", and "Cdk".



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **12C.3** Comité de Transparencia; **13C.3** Comité Técnico Interno de Administración de Documentos; **13C.11** Administración de correspondencia de entrada y salida; **14C.4** Consejo Académico; **14C.5** Actividades académicas, desarrollo profesional, registro de participación y calificaciones de cursos; **16C.3** Comité de Género y Derechos Humanos; **16C.4** Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia en la Ciudad de México; **16C.5** Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México. Documentos que han cumplido su plazo de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; los expedientes que contengan datos personales tienen que ser destruidos in situ. Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental. -----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe la eliminación de **176 expedientes**, con un peso aproximado de **420 kilogramos**, contenidos en **21 cajas de cartón**, con medidas de 50x36.5x26 centímetros, correspondiente **al periodo de 2011 a 2022**. Los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud, expedientes que han cumplido su plazo de conservación, mismos que están bajo el resguardo de la Ponencia Vacante "B".-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los documentos cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación depurada de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, tales documentos carecen de trascendencia jurídica y de relevancia para el Tribunal. -----

V. Ningún documento susceptible de eliminación contiene características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'CED', 'li', 'R', 'A', 'P', 'B', 'A']



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----

VI. Que mediante oficio **TECDMX/PVB/018/2023**, suscrito por la Maestra Gabriela Martínez Miranda, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia "B" de este Tribunal, remitió la declaratoria de prevaloración documental en la que refiere de manera expresa que: *"Se declara que la documentación descrita en el inventario no están contenidos originales referentes a escritos de demanda, informe circunstanciado, acuerdo de radicación, sentencias, así como el activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables"*.-----

En consecuencia y, en relación a que los documentos que integran los expedientes que nos ocupan han cumplido su vigencia para su conservación, así mismo, no contemplan valores secundarios de carácter histórico, y en virtud de reunir los requisitos que para tal efecto señalan los artículos 4, fracciones XII y XXIV, 36 fracciones VI y IX, 60 y 63 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México, 186 de la Ley de Acceso, a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; artículo 5, numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 7, fracción X de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; en los numerales 4.5.1; 4.5.5; 4.5.6; 4.5.7; 4.5.10 y 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México y numerales 3 de las políticas de operación, 6 y 7, referente a la disposición de la documentación administrativa inmediata y de apoyo informativo y 8 relativo al procedimiento de baja documental establecido en el Catálogo de Disposición Documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las personas integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de **176 expedientes**, del **periodo de 2011 a 2022**. Los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Ponencia Vacante "B" mismos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

2.- Una vez que sea aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **DICTAMEN No. COTECIAD/BD-016/2023**, emitido por este Comité, el seis de diciembre de dos mil veintitrés, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de **176 expedientes**, registrados en un **inventario** anexo, los expedientes están constituidos por originales y/o copias resguardadas por la Ponencia Vacante "B", documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describe en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud. -----

3.- Una vez realizada la baja documental, la Coordinadora de Archivo deberá llevar a cabo el retiro de los materiales y efectuar los trámites correspondientes para su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

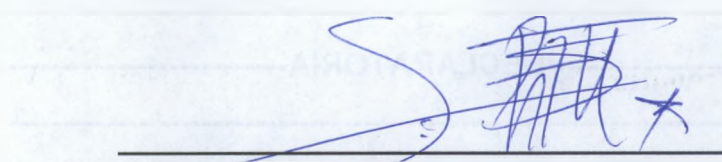
4.- Se concluye la sesión el día de la fecha, quienes integran este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No. COTECIAD/BD-016/2023** en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

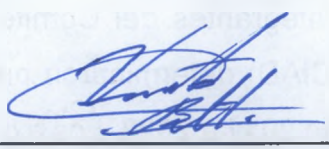
[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

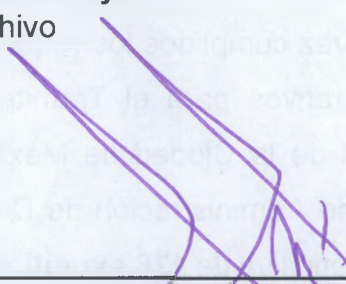


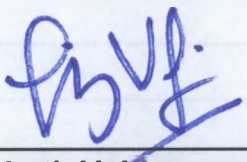
ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

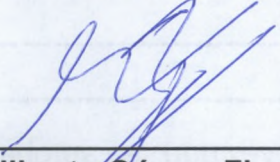
No. COTECIAD/BD-016/2023

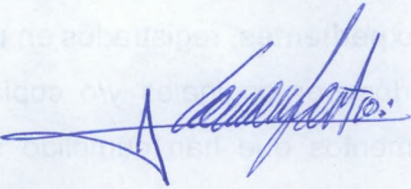

Leda Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinación de Archivo
(Presidenta)

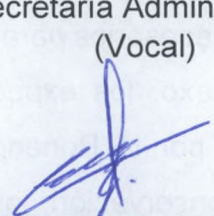

Lcdo. Vicente Bonilla Hernández
Subdirección de Archivos y Documentación
(Secretario Técnico)

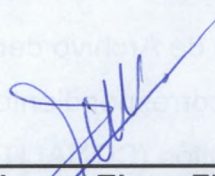

Mtra. Sandra Araceli Vivanco Morales
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
(Vocal)

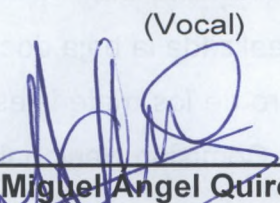
4 
Lcda. Elizabeth Valderrama López
Secretaría General
(Vocal)

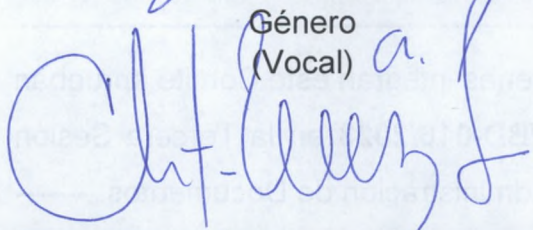
4 
L.C. Gilberto Gómez Flores
En representación del
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía
Secretaría Administrativa
(Vocal)

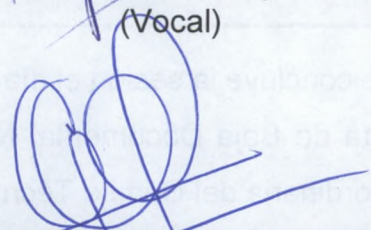
4 
Lcdo. Eber Dario Comonfort Palacios
Dirección General Jurídica
(Vocal)

4 
Lcda. María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
(Vocal)

4 
Mtra. Norma Elena Flores García
Coordinación de Derechos Humanos y Género
(Vocal)

3 
Mtro. Miguel Angel Quiroz Velázquez
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

4 
Lcdo. Christian Alberto Ruiz Sánchez
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
(Vocal)

3 
Lcdo. Orlando Anaya González
Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

[Signature]
Lcda. Anabell Arellano Mendoza
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

[Signature]
Lcda. Nayeli Margarita Rangel Rivera,
En representación del
Lcdo. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

[Signature]
Lcda. Elvira Susana Guevara Ortega
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

[Signature]
Lcdo. Armando Azael Alvarado
Castillo
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)

[Signature]
Mtra. Haydeé María Cruz González
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

[Signature]
Mtra. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría Interna
(Vocal)

[Signature]
C. María del Pilar Meza Robert
Presidencia Interina y Ponencia del
Magistrado Armando Ambriz Hernández
(Vocal)

[Signature]
C. Daniela Fernanda Arellano López
Ponencia de la Magistrada Martha
Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

[Signature]
Lcda. Frida Marcia Horta Suárez
Ponencia del Magistrado Juan Carlos
Sánchez León
(Vocal)

[Signature]
C. Patricia Catalina González Ayala
Ponencia Vacante "A"
(Vocal)

[Signature]
C.P. Francisco Antonio Hernández
González
Dirección de Planeación y Recursos
Financieros
(Representante)

[Signature]
Mtro. Carlos Emiliano Ávila de la Paz
Pérez
Contraloría Interna
(Representante)

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No. COTECIAD/BD-016/2023

4 Mtro. Erik Jesús Moreno Vergara
Dirección General Jurídica
(Representante)

3 Lcdo. Ricardo Zozaya González
Unidad de Transparencia
(Representante)

7 Lcda. María Argentina Vázquez Picazo
(Vocal y Responsable de la Unidad de
Archivo de la Ponencia Vacante "B")

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Erik' and various initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.